

Lunes, 28 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Delineantes por promoción interna y concurso-oposición.

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 24 de abril de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición a través del turno de promoción interna, de DOS plazas de DELINEANTES (códigos 44 y 45) de la Escala de Administración Especial, Grupo B, de la plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2024, de conformidad con el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria ("GRUPO B"), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de julio de 2024, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres:

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

y cuya relación es la siguiente:

N.º	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ESTADO
1	***1268**	BERMEJO	LUMBRERAS	MARÍA ANGELES	ADMITIDA
2	***4619**	MENDEZ	ROMERO	MARÍA INMACULADA	ADMITIDA

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres la presente Resolución.



Lunes, 28 de abril de 2025

TERCERO. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 25 de abril de 2025
Miguel Rodríguez Ramos
SECRETARIO DELEGADO

